

## Romper con los 65 años como definición de vejez dinamizaría la economía y la sociedad

- La equivocada percepción del envejecimiento de la población limita la adaptación económica y social a la nueva realidad
- Las implicaciones más problemáticas están asociadas a los desequilibrios por edades en el mercado de trabajo

**Madrid, 31 de marzo de 2016**–. La compresión de la mortalidad en el último siglo ha provocado que la barrera psicológica de los 65 años sea cuestionada como definición de vejez o de tercera edad, en tanto que en las próximas décadas la mayoría de los individuos sobrevivirá hasta edades centenarias y sufrirá periodos de senectud más breves. El concepto de “edad equivalente” a los 65 años de hace un siglo probablemente estaría hoy por encima de los 80 años. El envejecimiento de la población, no siempre bien comprendido en sus diferentes implicaciones económicas y sociales, es el punto de partida del artículo de José A. Herce incluido en el último número de **Cuadernos de Información Económica**, editado por **Funcas**, en el que se señala la confusión entre envejecimiento y longevidad.

El problema no es que vivamos más años y en mejores condiciones de salud. El problema es que nos negamos a adaptar nuestros sistemas económicos, sociales y previsionales a la realidad de una creciente longevidad que, en el fondo, es una buena noticia. El envejecimiento y la contracción de la población activa –en España puede reducirse en 900.000 personas hasta 2025- dificultarán la renovación generacional de la fuerza de trabajo en las empresas (con una escasez de mano de obra entre las cohortes más jóvenes) y la necesaria adaptación a la digitalización de la economía, pero, por el contrario, puede representar un alivio a la situación de los parados, seguramente antes de que acabe la década actual.

A su vez, el sistema sanitario es bastante menos sensible al envejecimiento de lo que se cree y su sostenibilidad no debería ser un problema irresoluble. De igual forma, las reformas de las pensiones en España van a mejorar en parte su sostenibilidad financiera, si bien el reto que se presenta es mantener la suficiencia de estas prestaciones en un marco de mayor longevidad.

El sector financiero es protagonista del artículo de Joaquín Maudos, que afirma que una de las consecuencias de la reestructuración bancaria en España ha sido el aumento de la concentración del sector, en buena medida como resultado de los

procesos de fusión y de ajuste de la capacidad instalada. El autor destaca las amplias diferencias entre provincias, con tendencia a una mayor concentración en aquellas con reducida densidad de población, frente al mayor número de competidores en las más pobladas.

El riesgo de que la concentración reduzca la competencia cuando aquella alcanza unos determinados umbrales debería, sin embargo, ponderarse, como ya se ha señalado en anteriores trabajos publicados en *Cuadernos de Información Económica*, con la capacidad de las entidades para reducir costes y alcanzar así precios razonables de los productos que se obtienen. En todo caso, además, el proceso de concentración es en buena medida el resultado de la política impulsada por las autoridades para mejorar la eficiencia del sector.

Santiago Carbó y Francisco Rodríguez señalan en su artículo las ventajas comparativas de la banca española: la correcta valoración de sus activos tras los ejercicios de transparencia aumentada y los resultados obtenidos en comparación con las enormes pérdidas de grandes entidades extranjeras. No obstante, las exigencias regulatorias influyen negativamente sobre la actividad crediticia y los tipos de interés negativos no permiten articular productos y servicios con la suficiente rentabilidad, siendo este uno de los principales retos de la banca española y europea en los próximos años.

#### **Tratamiento de los bonos soberanos**

Víctor Echevarria y Francisco Valero abren la sección de Economía internacional con un artículo en el que abordan una de las cuestiones más controvertidas en relación a la reforma del marco regulatorio del sistema bancario: el tratamiento de los bonos soberanos. El vínculo entre los riesgos soberanos y bancarios generó un círculo vicioso en la crisis financiera que transmitía las situaciones de estrés de las entidades bancarias a su propio soberano y viceversa. Para reducir los riesgos, la Comisión Europea ha propuesto una serie de medidas que podrían dar lugar a una nueva regulación de los riesgos soberano. Por un lado, mediante la ponderación de los bonos soberanos en función de su calificación crediticia en los activos ponderados por riesgo, y por otro, mediante el establecimiento de límites a la posesión de deuda pública por parte de los bancos.

El análisis de ambas alternativas muestra que, pese a los aspectos positivos, sus efectos podrían ser muy perniciosos. El límite a las tenencias de bonos soberanos, por ejemplo, tendría un impacto sustancial en los países de la periferia, con Italia y España en cabeza, donde la deuda en manos de bancos domésticos creció de

forma sustancial durante la crisis. Los autores concluyen que antes de introducir un tratamiento diferente a las tenencias de bonos soberanos debería profundizarse en la unión bancaria y ampliarse el papel del BCE como prestamista de última instancia de los soberanos.

El artículo de Nereida González, Pablo Guijarro y Diego Mendoza analiza la exposición de la economía española a terceros países y evalúa el impacto de la crisis de las economías emergentes sobre las empresas cotizadas españolas. La presencia en Latinoamérica puede inducir cierta volatilidad de las cuentas de resultados debido al comportamiento de países como Brasil o China. Sin embargo, las relaciones económicas internacionales de España siguen teniendo su referencia en la Unión Europea, región a la que se dirige el 70% de las exportaciones, lo que la mantiene como el principal socio comercial con una tendencia creciente desde finales de 2009, de modo que la evolución de la economía española este año dependerá más de la trayectoria de los países avanzados y del comportamiento de la demanda interna.